

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2021-2621** *Resolución de la Alcaldía por la que se anula el primer ejercicio del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Arquitecto Técnico y se procede a una nueva convocatoria.*

Por Resolución de la Alcaldía de 22/03/2021, relativo a la convocatoria para la cobertura de una plaza de Arquitecto Técnico, se ha procedido a la anulación del primer ejercicio del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Arquitecto Técnico celebrado el día 16 de marzo de 2021.

"Resolución de la Alcaldía de fecha 22/03/2021

Esta Alcaldía considerando:

Que por Resolución de la Alcaldía nº 52 de fecha 13/01/21, se procedió a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos relativa a la convocatoria para la cobertura de una plaza de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Camargo, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de oposición libre vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Camargo, «Boletín Oficial del Estado» nº 301, de 16 de noviembre de 2020, y BOC nº 206, de 27 de octubre de 2020.

Señalando la misma Resolución de la Alcaldía la fecha de realización del primer ejercicio, fijándose el día 16 de marzo de 2021 en CC La Vidriera.

Constituido el Tribunal Calificador el día 16 de marzo, a las 08:00 horas, y realizado el primer ejercicio de la oposición el 16 de marzo, a las 10:00, por el Tribunal Calificador se procede a señalar el día 22 de marzo a los efectos de corrección de la primera prueba teórica del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Arquitecto Técnico.

Reunido el Tribunal Calificador el día 22 de marzo de 2021, a las 09:00 horas, a los efectos de corrección del primer ejercicio teórico, y advertido un error informático que impide la correcta identificación y valoración de los ejercicios realizados por los aspirantes, por unanimidad del Tribunal Calificador se acuerda elevar a la Alcaldía propuesta de anulación del primer ejercicio realizado relativo a convocatoria de una plaza de Arquitecto Técnico así como la fijación de una nueva fecha para la realización nuevamente del ejercicio.

Sobre la base de las competencias legalmente atribuidas,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Declarar anulada la primera prueba del proceso selectivo de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Arquitecto Técnico.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes para la celebración nuevamente de la primera prueba selectiva para la cobertura de una plaza de Arquitecto Técnico, el próximo 8 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en el CC Cultural La Vidriera.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de Cantabria y web del Ayuntamiento de Camargo."

VIERNES, 26 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 59

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativo, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC.

2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

No obstante, los interesados podrán igualmente interponer cualquier otro recurso que es-time procedente.

Camargo, 22 de marzo de 2021.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

[2021/2621](#)